

No es de la obligacion de los Penales la paga de dho. ms. por
Las Pajones que contiene el papel que dho. D. J. de Zarcosa
entregó y se leyo, con que a la C. Salga a la defensa de
esta materia por ser tan imperjurado de sus Vecinos. La C. y
cuando se dio la proposicion del dho. papel, acordó se lleve de
los abogados para que sobre todo den su parecer, y se dio
de Zarcosa, de Sanjune con un dualidad de los demas en
ellos que intervinan, y todo de Maria y el primer caso de
D. J. de Zarcosa y de la Cofradia de N. S. de la

A la C. de la
de la C. de la
de la C. de la

buena Noche, en que dicen tener ajustado que la Compañia
que se halla en esta C. represente una comedia de Noche para
esta V. en dia de cuando quere en los ordinarios no se acuerde
tan obligacion a la C. haya limosna de la povera que con
dho. dia avia de percibir segun el arrendamiento de la casa quarto
de la C. auendolo de do hizo la limosna que piden

Juan de Sepulveda
Manuel de Sepulveda
Manuel de Sepulveda